

CONSEJO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

ACTA SESION ORDINARIA N° 9

A 24 días del mes de agosto de 2004, se realiza la novena sesión ordinaria del Consejo de Alta Dirección Pública. Se da inicio a la sesión a las 8:35 hrs. con la presencia de:

- Catalina Bau A., Presidenta
- María Luisa Brahm B., Consejera
- Rosanna Costa C., Consejera
- José Florencio Guzmán C., Consejero
- Mario Waissbluth S., Consejero
- Cristián Hansen, Secretario (S)
- Rossana Pérez, Profesional de apoyo

En primer lugar la Sra. Presidenta somete a aprobación el acta presentada de la sesión anterior. Una vez incorporada una observación realizada por el Consejero Guzmán se considera aprobada por unanimidad conjuntamente con el respectivo resumen de acuerdos adoptados. Se agrega que las actas deberán ser más breves, sólo consignando los acuerdos y las principales discusiones y sólo señalar comentarios específicos de los Consejeros en la medida que alguno lo solicite expresamente. Se acuerda además que el Resumen de Acuerdos deberá consignar los acuerdos pendientes de sesiones anteriores. **Ver Acuerdo N° 1.**

Con relación al avance de los procesos de selección en curso, se informa que hay 152 postulantes para el cargo de Director de los Servicios de Salud. Respecto del proceso de SENCE, la Sra. Presidenta entrega una carpeta con el informe respecto del proceso. Señala además que de ser aprobado, sugiere que este formato sea el solicitado a los demás representantes del Consejo en otros Comités de Selección. Los Consejeros están de acuerdo en esta presentación y solicitan que se extraiga de aquí un formato de informe que sirva de guía a futuro. **Ver Acuerdo N° 2.**

Respecto a los procesos de selección, el Consejero Waissbluth sugiere que se elabore una especie de instructivo donde se fundamente el Sistema y cada uno de los pasos a seguir en los procesos de selección, de modo que sirva de guía para Ministros, Jefes de Servicios y profesionales involucrados. El Consejero Guzmán propone que se complemente esta propuesta con una conversación con el Ministro o Jefe de Servicio correspondiente, previo al envío del instructivo. **Ver Acuerdo N° 3.** Junto con esto propone que el inicio formal de los procesos de selección sea una facultad delegada a la Directora del Servicio Civil, de modo que una vez que se reciba una comunicación formal de un Servicio, se proceda inmediatamente. **Ver Acuerdo N° 4.** Por último señala que aún está pendiente el tema de la selección de los profesionales expertos.

Inmediatamente el Consejero Waissbluth explica el contenido de su propuesta para la evaluación de las empresas de Head Hunter y Selección. Señala que el mayor cambio tiene que ver con la introducción de una evaluación cualitativa por parte de un panel de expertos en cada una de las variables consideradas. Agrega que muchas veces

sólo realizar un análisis cuantitativo puede llevar a errores y no permite rescatar la total riqueza de los análisis. En el caso de las Empresas de Selección se considera además la propuesta económica desglosada en cuartiles.

Tanto el Consejero Guzmán como la Consejera Costa felicitan la propuesta aun cuando ésta última agrega que considera necesario agregar no sólo el número de clientes sino también el número de colocaciones efectivas que han tenido (Directivos seleccionados) y además agrega que considera que la evaluación cualitativa posee una ponderación muy alta, sobretodo considerando que esta decisión recae en los Comités de Selección en el caso de los segundos niveles. Al respecto el Consejero Waissbluth ofrece realizar una segunda versión incorporando las observaciones de esta sesión. Se acuerda acoger esta oferta y aprobar la propuesta inicial presentada por el Servicio Civil para la licitación de Salud. **Ver Acuerdo N° 5.**

Posteriormente el Consejero Waissbluth propone que se analice la posibilidad de realizar contratos marco en el caso de la contratación de empresas de asesoría externa ya que ofrece ventajas en términos de ahorro significativo de tiempo y recursos económicos. Se analiza esta propuesta señalándose las ventajas más aun considerando que pueden ser contratos con plazo definido. La Sra. Presidenta se compromete a solicitar un pronunciamiento jurídico acerca de la posibilidad de realizar un contrato marco en este caso y el Consejero Guzmán se ofrece para colaborar en este tema. En el caso de obtener una respuesta negativa se sugieren las siguientes alternativas: a) calificar a todas las empresas pertenecientes al registro de manera tal que una vez que se convoque a la licitación sólo se adicione la propuesta económica, con lo que se ahorraría tiempo; y b) solicitar a la empresas que una vez que se inscriben en el registro, firmen un consentimiento respecto a que el procedimiento de contratación sea a través de un contrato marco. Finalmente se entrega copia del aviso publicado en la prensa invitando a las empresas de asesoría externa a inscribirse en el registro de empresas.

La Sra. Presidenta señala que el Ministro de Economía ha solicitado iniciar el proceso de selección para proveer el cargo de Director del Servicio Nacional del Consumidor. Se aprueba dar inicio al proceso e invitar al Sr. Ministro para exponer la próxima sesión en torno a los lineamientos políticos y los elementos centrales del perfil de selección. **Ver Acuerdo N° 6.**

Junto con esto se señala que la Directora del SENCE ha solicitado iniciar el proceso de selección para proveer el cargo de Director Regional del SENCE VI Región, que quedará vacante a partir del próximo 21 de septiembre. Al respecto se acuerda dar inicio a dicho proceso y el representante del Consejo ante dicho Comité de Selección será la Consejera Costa. **Ver Acuerdo N° 7.**

Con relación a la última versión del Perfil de Selección de CENABAST, la Consejera Costa señala no comprender la diferencia de rentas que reproduce en el caso de ser un postulante que viene desde CENABAST uno que viene desde fuera. La Sra. Presidenta se compromete a requerir información al respecto y plantearla cuando se discuta el tema del porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública de CENABAST.

En la sección Varios, el Consejero Guzmán señala lo relevante que es que los Consejeros conozcan el lugar donde los cargos deberán desempeñarse, de manera de

realizar una selección acorde a dichas realidades. Propone que se realicen visitas a terreno cuando corresponda a fin de obtener esta percepción. A pesar que los Consejeros se manifiestan de acuerdo en la consideración, señalan lo dificultoso que resulta en la práctica poder realizarlo.

Con relación al último borrador de Reglamento del Consejo el Consejero Guzmán plantea que es necesario bajar el plazo en la entrega de citaciones y también de días para convocar a una sesión extraordinario, con el fin de hacerlo más realista. Junto con esto plantea lo dificultoso de cumplir con lo señalado en el artículo 16 respecto de la inhabilidad de los Consejeros en caso de presentarse postulantes con vínculos de parentesco o consanguinidad. Se analiza el tema y se solicita que se precise a los casos que se refiere explícitamente la Ley. La Consejera Costa se compromete a enviar sus observaciones al Reglamento vía correo electrónico.

Se reitera que la próxima sesión se llevará a cabo el martes 31 de agosto a las 8:30 hrs.

En esta sesión se hizo entrega de los siguientes documentos:

- a) Propuesta de Reglamento de Consejo de Alta Dirección Pública.
- b) Perfil de Selección CENABAST
- c) Copia aviso de invitación a empresas consultoras a inscribirse en el registro.
- d) Ord. N° 4560 del Ministro de Economía
- e) Ord. s/n Directora Nacional del SENCE
- f) Cronograma de procesos de selección en curso (UAF; SENCE XI Región y Salud)

Se adjunta Resumen Ejecutivo de los acuerdos adoptados en la sesión.

Siendo las 11:15 hrs. se da término a la sesión.

Sra. Catalina Bau A., Presidenta.	_____
Sra. María Luisa Brahm B., Consejera	_____
Sra. Rosanna Costa C., Consejera	_____
Sr. José Florencio Guzmán C., Consejero	_____
Sr. Mario Waissbluth S., Consejero	_____
Sr. Cristián Hansen C., Secretario (S)	_____